

### **Gobierno anuncia importación de maíz brasileño**

El Gobierno anunció que a partir del fin de semana se importarán 35.000 toneladas de maíz provenientes de Brasil, que serán distribuidas entre los productores avícolas y lecheros, con el objetivo de estabilizar el precio de la carne de pollo, la leche y sus derivados.

El viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, dijo que el maíz llegará al país de forma gradual en favor de ambos sectores. “El maíz ya llega hasta este fin de semana y eso lo vamos a distribuir a estos sectores que requieren este alimento”, manifestó a ANF.

No obstante, Vásquez no precisó la inversión que el Estado dispuso para la importación de las 35.000 toneladas de maíz ni tampoco la subvención que se aplicará en el precio final que se determinará a los avicultores y lecheros. La autoridad dijo que se sostendrá una reunión con los representantes de los productores avícolas y lecheros para coordinar el sistema de distribución del producto. El martes 19, Vásquez anunció que se importarán 50.000 toneladas de maíz desde el Brasil.

### **El Gobierno va por el total del azúcar**

El Gobierno planteará a los ingenios la compra de toda la producción de azúcar que no sea demandada por el mercado interno, cuyo volumen asciende a más de un millón de quintales, con el objetivo de evitar la escasez del producto, anunció a ANF el viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Vásquez.

### **Sacar alimentos subvencionados tendrá cárcel**

El Gobierno aprobó ayer la remisión al Legislativo del anteproyecto de Ley de Fortalecimiento y Desarrollo Fronterizo y anunció la inclusión del delito de “contrabando de exportación agravada” en la norma. Esta figura jurídica consistirá en la penalización de la exportación de alimentos o carburantes que subvencione el Gobierno. El presidente Evo Morales ya había anunciado el 25 de enero la redacción de este anteproyecto de ley, destinado a reforzar los mecanismos y acciones legales para terminar con el contrabando de carburantes subvencionados como la gasolina, el diésel y el gas licuado de petróleo, así como alimentos de primera necesidad como el azúcar. El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce, explicó ayer que el delito de “contrabando de exportación agravado” se incluirá en el Código Tributario a través del anteproyecto de ley y tendrá como sanción la privación de libertad.

Aclaró que esta figura no estaba contemplada en esa normativa y que con su inserción se quiere luchar contra la “salida ilegal de carburantes y alimentos subvencionados”.

“El anteproyecto de ley sanciona con penas carcelarias la exportación ilegal de productos subvencionados como alimentos y carburantes, otorga 20% del valor de la mercadería de contrabando a la persona y 40% a la comunidad que denuncie acciones de contrabando”.

Dijo que la entrega del beneficio al denunciante se hará en el acto mismo de la incautación, puesto que el contrabando es un delito in fraganti.

Además, añadió, si antes un comerciante tenía un porcentaje de mercadería legal y otro de contrabando, se confiscaba sólo la porción ilegal. Sin embargo, “a partir de esta nueva ley, se decomisará el 100% de las mercancías, sin importar si la mayoría de ella sea legal. Como sanción adicional también se confiscará el vehículo”, manifestó Arce. El ministro pidió celeridad para aprobar la norma.

## **Chile dice que Cancillería le ofreció azúcar**

El Consulado General de Chile desmintió ayer a la Cancillería boliviana sobre una “supuesta gestión” que habría realizado para aprovisionarse de azúcar. Es más, reveló que el ofrecimiento provino del Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Ante diversas consultas de medios de prensa locales referidos a supuestas gestiones solicitadas por esta misión para aprovisionarse de azúcar, el Consulado General de Chile en La Paz desea manifestar en forma tajante que la información divulgada ayer (el miércoles) carece de veracidad”, señala en un comunicado enviado a este medio la legación diplomática.

“El Consulado General de Chile en La Paz se hace el deber de aclarar (sic) que, si bien recibió una nota oficial de Cancillería ofreciendo aprovisionamiento de dicho producto, nota que recibieron todas las misiones diplomáticas, ese ofrecimiento no se hizo en respuesta a solicitud alguna de este Consulado General”, añade.

Consultadas sobre el comunicado emitido por el Consulado de Chile, fuentes de la Cancillería dijeron de manera escueta a La Razón que “se ratifican en el informe inicial”.

Dicho informe, remitido a este medio, señala que “hubo también la llamada telefónica del Consulado de Chile por el tema de la provisión de azúcar (sic)”. A la pregunta de si los chilenos y la Embajada de Egipto solicitaron azúcar, en la Unidad de Comunicación de la Cancillería se aseveró que sí hubo la llamada telefónica y que, por este motivo, se hizo extensivo el ofrecimiento a las demás misiones diplomáticas.

La Razón informó ayer de que la Cancillería gestionó el 8 de febrero la provisión de azúcar a los funcionarios de las misiones diplomáticas acreditadas en el país y que el trámite lo realizó ante el pedido de embajadas y consulados.

Este diario se contactó con la Unidad de Comunicación Social de la Cancillería para pedir una declaración oficial. En esa dependencia se explicó que la Dirección General Ceremonial del Estado Plurinacional (DGCEP) remitió una nota a las misiones diplomáticas donde se les pide que envíen una comunicación “con el detalle de su requerimiento y los nombres de los funcionarios diplomáticos solicitantes” del azúcar.

## **Cancillería suspende gestiones**

La Cancillería emitió el martes un comunicado donde señala que “en referencia a las solicitudes presentadas para la provisión de azúcar, se pone en su conocimiento que ante la normalización en la venta” de azúcar “no es necesario continuar con las gestiones solicitadas por las misiones diplomáticas”.

## **Unagro trae azúcar para el mercado**

El ingenio azucarero Unagro importó más de un millón de kilos de azúcar desde Colombia que se comercializará en el mercado interno. Los ejecutivos del ingenio informaron de que el kilo del endulzante deberá costar, al consumidor final, 8 bolivianos, informó ANF.

Su gerente de Relaciones Internacionales, Miguel Montero, anunció que distribuirán el endulzante a una asociación de tiendas en Santa Cruz, que serán fiscalizadas por las juntas vecinales. También se comercializará en La Paz y El Alto.